

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN,
LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE
EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL
SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚM..... 013

Artículo Primero.- La LXXV Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, se tiene por enterada del acuerdo aprobado en fecha 31 de agosto de 2018, el cual quedó asentado en el acta No. 87, por el R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, mediante el cual comunican la aprobación y autorización de Licencia Definitiva al C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez para separarse definitivamente del cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León; y así mismo, la designación del Décimo Primer Regidor el C. Lic. Jorge Carlos Gómez López como Encargado del Despacho de la Presidencia del Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Artículo Segundo.- A efecto de dar cumplimiento en el Artículo 60 último párrafo de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, esta Soberanía deberá continuar con el proceso de designación del Presidente Municipal Sustituto en los términos del precepto ya mencionado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos al momento de su aprobación.

Segundo.- Envíese el presente Acuerdo al Ejecutivo del Estado para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

PRESIDENTE

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS
SANTOS ELIZONDO